

AJDIP/033-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que mediante oficios SC-005-02-2014 y SC-006-02-2014, suscritos por la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre 2013.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los Señores Lic. Yessenia Núñez, y el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.
- 3- Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por los funcionarios citados, se tiene que los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período económico 2013, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
09-2014

07-02-2014

Acuerda

- 1- Aprobar los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre 2013, de conformidad con los documentos aportados mediante oficios SC-005-02-2014 y SC-006-02-2014, por la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad.
 - 2- Continúese con los trámites respectivos.
 - 3- Acuerdo Firme
- Cordialmente;

Responsable de Ejecución
Dirección General Administrativa
Involucrados
Departamento Financiero
Sección de Contabilidad

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal